

## **Dictamen del Concurso Jefe/a Departamento Legajo y Servicios Sede Central**

En la ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, reunido el jurado integrado por María Celeste CELMAN, Ana DE ELORRIAGA y Estefanía ZIJLSTRA, que interviene en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno, convocado mediante la Resolución de Rectorado N° 1648/2024, para la cobertura de un (1) cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente, función Jefe/a Departamento Legajo y Servicios Sede Central dependiente de la Dirección Carrera Administrativa de Sede Central de la Dirección General Personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del artículo 47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR 1235/2024, se hace constar:

### **1. Desarrollo de la Oposición**

La prueba de oposición consistió en las siguientes instancias:

- **Trabajo escrito:** Se requirió la presentación de un trabajo escrito, orientado al análisis de aspectos vinculados a las funciones propias del cargo en concurso, en base al temario específico propuesto. El trabajo debía incluir la identificación de incongruencias presentes en al menos tres normativas vigentes relacionadas con las funciones del departamento, detallando posibles inconsistencias, contradicciones o vacíos legales. A partir de dicho diagnóstico, cada postulante debía elaborar una propuesta normativa de mejora, desarrollada en forma detallada y debidamente fundamentada, exponiendo de qué manera dicha propuesta contribuiría al fortalecimiento y al mejor funcionamiento del área. Valoración máxima: QUINCE (15) puntos.
- **Evaluación escrita:** La instancia consistió en un examen escrito presencial conformado por cinco preguntas, cada una con sus respectivos incisos. Las consignas abordaron casos prácticos vinculados a temáticas relevantes y habituales del Departamento Legajo y Servicios de la Sede Central. Asimismo, algunas preguntas incluyeron la valoración de competencias asociadas a la gestión de equipos, la resolución de conflictos y la planificación del trabajo, integrando de este modo tanto el conocimiento técnico como las habilidades necesarias para el desempeño efectivo en el rol. Valoración máxima de CINCUENTA (50) puntos.

- **Evaluación oral:** La instancia consistió en un examen oral presencial estructurado en torno a tres consignas disparadoras. La primera solicitaba justificar la elección de las normativas desarrolladas previamente en el trabajo escrito. La segunda requería describir el abordaje del primer día de trabajo y detallar las acciones iniciales a implementar en caso de acceder al cargo. Finalmente, la tercera consigna proponía la resolución de un conflicto hipotético vinculado a la atención al público, evaluando no solo la capacidad para abordar un caso práctico, sino también aspectos vinculados a las habilidades blandas, como la comunicación, la empatía, la gestión de equipos y la importancia de la capacitación continua. Valoración máxima de TREINTA Y CINCO (35) puntos.

## 2. Listado de Postulantes

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

Apellido y Nombre	DNI
BASTIT, Wanda Cecilia	28.878.611
BOCCANFUSO, Marina	30.295.769
FERNÁNDEZ, Macarena	37.983.723
BÁNCORA, Alejandra Estela	20.734.879
PEAUCELLE, María Ana Beatriz	21.692.148
ACUÑA, Florencia	40.306.950
GIL FERNÁNDEZ, Lucía Malén	39.555.576

Se registra que los siguientes postulantes completaron las tres instancias:

Apellido y Nombre	DNI
BÁNCORA, Alejandra Estela	20.734.879
BOCCANFUSO, Marina	30.295.769
GIL FERNÁNDEZ, Lucía Malén	39.555.576
PEAUCELLE, María Ana Beatriz	21.692.148

Se deja constancia de que la postulante Wanda Cecilia BASTIT completó únicamente la instancia del trabajo escrito. Mientras que Macarena FERNÁNDEZ y Florencia ACUÑA, no se presentaron a ninguna de las tres instancias.

### 3. Puntajes obtenidos en la prueba de oposición

Instancia - Puntaje	Gil				
	Boccanfuso	Báncora	Peaucelle	Fernández	Bastit
Instancia Trabajo Escrito - 15 pts	10,5	12,5	8	14,5	7
Instancia Escrita - 50 pts	41,5	24,375	30,625	40,125	-
Instancia Oral - 35 pts	29	29	23	33	-
<b>Total Oposición</b>	<b>81</b>	<b>65,875</b>	<b>61,625</b>	<b>87,625</b>	<b>7</b>
<b>Total Oposición Ponderado (70%)</b>	<b>56,7</b>	<b>46,1125</b>	<b>43,1375</b>	<b>61,3375</b>	<b>-</b>
<b>Total Antecedentes (30 %)</b>	<b>9,6</b>	<b>16,4</b>	<b>14,65</b>	<b>9,1</b>	<b>-</b>
<b>Puntaje Final (Oposición + Antecedentes)</b>	<b>66,3</b>	<b>62,5125</b>	<b>57,7875</b>	<b>70,4375</b>	<b>-</b>

### 4. Orden de Mérito

En virtud de los puntajes asignados, el jurado establece el siguiente orden de mérito:

Apellido y Nombre	Orden
GIL FERNÁNDEZ, Lucía Malén	1°
BOCCANFUSO, Marina	2°
BÁNCORA, Alejandra Estela	3°
PEAUCELLE, María Ana Beatriz	4°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve el desempeño de las postulantes que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna se encuentra formulada por escrito en la devolución individual que se enviará a las postulantes, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total) en los anexos:

- Anexo I- Evaluación del Trabajo Escrito.
- Anexo II- Evaluación Instancia Escrita.
- Anexo III- Evaluación Instancia Oral.
- Anexo IV- Evaluación de Antecedentes.

## **5. Firmas**

El presente dictamen se firma digitalmente por las miembros del jurado:

- Ana DE ELORRIAGA- Directora General de Recursos Humanos-UNLPam
- María Celeste CELMAN-Directora General Administrativa FAUD-UNMdP
- Estefanía ZIJLSTRA-Directora General Personal Nodocente-UNMdP

Y la veedora gremial:

- Natacha MOLINA